

RESOLUCIÓN No.



20241000001683

09-07-2024

Por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1006 del 1º de abril de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 1512 de 2020 – Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 20663 del 14 de diciembre de 2022 "por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos vacantes definitivas del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 146436", a través de la Convocatoria No. 1512 de 2020 - Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20201000003506 del 28 de noviembre de 2020.

Que mediante Resolución 20231000000083 del 06 de enero de 2023, el Instituto Nacional para Ciegos -INCI procedió a nombrar en periodo de prueba a los ciudadanos en las dos (02) primeras posiciones de la lista de elegibles.

Que, la funcionaria SINTHYA PAMELA MARIN RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.013.672.280, mediante oficio fechado el día 06 de mayo de 2024 e identificado con radicado interno Nro. 20241130010562, presentó renuncia al nombramiento efectuado mediante Nro. 20231000000083 del 06 de enero de 2023, en el empleo de en el empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 10.

Que, previo estudio de la situación, se considera procedente aceptar la renuncia del empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 10, ubicado en la dependencia de SECRETARIA GENERAL, GRUPO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Que el artículo 6 de la ley 1960 de 2019 que modificó el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 menciona que (...) la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso (...), por lo tanto, es procedente proveer el empleo, previa autorización emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil en su aplicativo SIMO 4.0 Banco de Lista de Elegibles de fecha 30 de junio del año en curso; con el (la) ciudadano (a) ubicado (a) en la quinta posición:

EMPLEO NUMERO	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
146436	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-10	BLANCA EDY OSPINA ROMAN	41929870

Que, por lo anterior expuesto,

RESOLUCIÓN No.



20241000001683

09-07-2024

Por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1006 del 1º de abril de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 1512 de 2020 – Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 20663 del 14 de diciembre de 2022 "por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos vacantes definitivas del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 146436", a través de la Convocatoria No. 1512 de 2020 - Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20201000003506 del 28 de noviembre de 2020.

Que mediante Resolución 20231000000083 del 06 de enero de 2023, el Instituto Nacional para Ciegos -INCI procedió a nombrar en periodo de prueba a los ciudadanos en las dos (02) primeras posiciones de la lista de elegibles.

Que, la funcionaria SINTHYA PAMELA MARIN RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.013.672.280, mediante oficio fechado el día 06 de mayo de 2024 e identificado con radicado interno Nro. 20241130010562, presentó renuncia al nombramiento efectuado mediante Nro. 20231000000083 del 06 de enero de 2023, en el empleo de en el empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 10.

Que, previo estudio de la situación, se considera procedente aceptar la renuncia del empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 10, ubicado en la dependencia de SECRETARIA GENERAL, GRUPO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Que el artículo 6 de la ley 1960 de 2019 que modificó el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 menciona que (...) la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso (...), por lo tanto, es procedente proveer el empleo, previa autorización emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil en su aplicativo SIMO 4.0 Banco de Lista de Elegibles de fecha 30 de junio del año en curso; con el (la) ciudadano (a) ubicado (a) en la quinta posición:

EMPLEO NUMERO	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
146436	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-10	BLANCA EDY OSPINA ROMAN	41929870

Que, por lo anterior expuesto,

RESOLUCIÓN No.



20241000001683

09-07-2024

Por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1006 del 1º de abril de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 1512 de 2020 – Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 20663 del 14 de diciembre de 2022 "por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos vacantes definitivas del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 10, identificado con el Código OPEC No. 146436", a través de la Convocatoria No. 1512 de 2020 - Nación 3 de 28 de noviembre de 2020, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20201000003506 del 28 de noviembre de 2020.

Que mediante Resolución 20231000000083 del 06 de enero de 2023, el Instituto Nacional para Ciegos -INCI procedió a nombrar en periodo de prueba a los ciudadanos en las dos (02) primeras posiciones de la lista de elegibles.

Que, la funcionaria SINTHYA PAMELA MARIN RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.013.672.280, mediante oficio fechado el día 06 de mayo de 2024 e identificado con radicado interno Nro. 20241130010562, presentó renuncia al nombramiento efectuado mediante Nro. 20231000000083 del 06 de enero de 2023, en el empleo de en el empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 10.

Que, previo estudio de la situación, se considera procedente aceptar la renuncia del empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 10, ubicado en la dependencia de SECRETARIA GENERAL, GRUPO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Que el artículo 6 de la ley 1960 de 2019 que modificó el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 menciona que (...) la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso (...), por lo tanto, es procedente proveer el empleo, previa autorización emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil en su aplicativo SIMO 4.0 Banco de Lista de Elegibles de fecha 30 de junio del año en curso; con el (la) ciudadano (a) ubicado (a) en la quinta posición:

EMPLEO NUMERO	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
146436	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-10	BLANCA EDY OSPINA ROMAN	41929870

Que, por lo anterior expuesto,

RESOLUCIÓN No.



20241000001683

09-07-2024

Por la cual se lleva a cabo nombramiento en periodo de prueba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, a la siguiente señora:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	DENOMINACION	CODIGO / GRADO	ASIGNACION BASICA MENSUAL
BLANCA EDY OSPINA ROMAN	41929870	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-10	\$ 2.436.984

ARTÍCULO 2º. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del decreto 1083 de 2015, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro público de carrera administrativa, de lo contrario, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO 3º. La señora mencionada en el artículo 1º. de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS PARRA DUSSAN
Director General

Proyectó: Angela Beltrán Velandia, Profesional Especializado Grupo Gestión Humana y de la Información
Revisó: Karen Daniela León González Coordinadora Grupo Gestión Humana y de la Información.
Aprobó: Darío Javier Montañez Vargas Secretario General

ABV